



Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25 (Convocatoria 2026)

**MÁSTER EN: CIENCIAS DEL LENGUAJE Y SUS
APLICACIONES**

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23/07/2026	Fecha: 23/07/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	1/38	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4315072	
Denominación del título	Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones	
Curso académico de implantación	2024-25	
Web de la titulación	https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte	No procede	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	No procede	
En su caso, créditos prácticos obligatorios	6	
En su caso, estructuras curriculares específicas	2	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Relación de aplicaciones y herramientas:

** Eliminar esta tabla cuando el autoinforme no se presente a ACCUA.*

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
COLABORA o UCADRIVE DE CENTRO	https://ucadrive.uca.es SGC-FAC FILOSOFIA Y LETRAS		

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - *Difusión de la Información* (<https://goo.su/elrA>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del programa.

La información pública del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web, el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	2/38



donde se incluye información sobre los responsables de este, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (memoria, autoinformes, informes ACCUA, etc.)

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – *Proceso de difusión de la información*. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

La web del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones dispone de la siguiente información:

- Responsables del título: coordinadora del máster, coordinadores de los diversos módulos que componen la Comisión Académica del Máster (CAM).
- Presentación del máster: descripción, perfil de acceso, salidas profesionales, asignaturas, objetivos, acceso al máster y vida universitaria.
- Datos de identificación del título: rama de conocimiento; códigos UCA y RUCT; modalidad presencial; créditos requeridos (60 ECTS/1 curso académico); nº de plazas ofertadas (30); idioma de impartición (español). Vínculos de acceso a Normativa de permanencia, salidas profesionales y a la Resolución del Consejo de Universidades en relación con la verificación del plan de estudios.
- Acceso: requisitos de acceso y procedimiento de admisión; información sobre matriculación (calendario, procedimiento de preinscripción y matrícula); becas y ayudas.
- Sistema de Garantía de la Calidad: Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y actualizaciones.
- Memoria verificada del máster
- Planificación docente: guía académica del máster, horarios, información relativa a la sesión inaugural y a cursos anteriores.
- Preinscripción y fechas importantes: fases y plazos, información de interés.
- Trabajo de Fin de Máster (TFM): calendarios, cronogramas, líneas temáticas ofertadas y proceso de elección y asignación, guía académica para la elaboración del TFM y directrices, normativas y regulación.
- Resultados del título: acceso a los indicadores del Sistema de Garantía de la Calidad.
- Normativas oficiales y documentación institucional: normativas de matrícula, de evaluación, de prácticas externas, informe de verificación.
- Informes de satisfacción con la docencia.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – *Proceso de difusión de la información*. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora. El Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se implantó por primera vez el curso 2024-25, por lo que no se dispone de autoinforme de seguimiento aún (el presente informe será el primero que se lleve a cabo). Sin embargo, el título cuenta con un Informe de seguimiento, emitido por ACCUA el 8 de enero de 2025, en el que se identifica información de la memoria verificada del título que no se encontraba en la web del mismo, la cual ha sido inmediatamente subsanada, tal y como puede comprobarse en la web del título: <https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/>: normativas académicas de matrícula (que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo); normativas de evaluación; normativas de prácticas externas, e informe de verificación. De acuerdo con este indicador (en Anexo 1), el alumnado muestra una satisfacción de 3 puntos, mientras que el PDI manifiesta un grado de satisfacción de 4,41 puntos.

Puntos fuertes

- Constante actualización por parte del centro y la coordinación del máster de toda la información relevante para el desarrollo del título en la página web de este.

Puntos débiles

Punto débil nº 1: Organización dispersa de la información en la web del máster

Acciones de mejora

Acción de mejora nº 1.1: Reestructurar la web del máster en consonancia al resto de webs de los másteres de la Facultad de Filosofía y Letras.
Acción de mejora nº 1.2: Reorganizar la información de la web del máster, acorde con la nueva estructuración.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Página	3/38



Punto débil nº 2: Inclusión en la web de la información sugerida por el Informe de Seguimiento de la Junta de Andalucía de 08/01/2025.	Acción de mejora nº 2.1: Inclusión de normativas académicas de matrícula. Acción de mejora nº 2.2: Inclusión de normativas de evaluación. Acción de mejora nº 2.3: Inclusión de normativas de prácticas externas. Acción de mejora nº 2.4: Inclusión del informe verificado del título.
--	--

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al *P02-Proceso para la revisión de la gestión de la calidad*, la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su [Política de Calidad](#) en sesión de Junta de Junta de Facultad del 28 de julio de 2021. Esta Política está alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#) de la UCA y se ha materializado a través de instrumentos como el Informe de Gestión 2022-23 (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/10/FSGC-P02-02_Informe-de-Gestion_2022-23.pdf), aprobado el 26/07/2024, donde se evalúa el funcionamiento del Sistema, la información pública y la satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras está compuesta por:

1. Los miembros del Equipo Decanal (Decano, Vicedecanos y Secretario Académico).
2. Los coordinadores de los 8 títulos de grados y los 8 títulos de máster adscritos a la Facultad.
3. Los representantes de profesorado de cada uno de los títulos (un PDI por titulación).
4. Los representantes del alumnado de cada uno de los títulos (un estudiante por titulación).
5. Un representante de la Administración del Campus de Cádiz, donde está adscrita la Facultad.

Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad/>. Las actas de la CGC son públicas y están disponibles en la web del centro: <https://filosofia.uca.es/actas-de-las-sesiones-de-la-comision-de-garantia-y-calidad/>.

En cuanto a la gestión documental del sistema, este se articula a través:

- La web del título.
- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad solo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	4/38



evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.

- Espacio UCADRIE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En consonancia con la estrategia del Centro, se aprobó también el Plan Director el 7 de junio de 2022 (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/PLAN_DIRECTOR_FACULTAD_FILYLET_07-06-2022.pdf). En él se identifican los principales retos institucionales y se concretan en 9 objetivos estratégicos, los cuales se controlan a través del Cuadro de Mando (<https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/10/CUADRO-DE-MANDO-2022-23.pdf>):

1. Consolidar prácticas en empresa e inserción laboral
2. Incorporar ODS en titulaciones
3. Desarrollar competencias transversales mediante formación no reglada
4. Promover internacionalización (modelo COIL)
5. Mejorar infraestructuras
6. Optimizar tasas de rendimiento académico
7. Establecer relación estructurada con egresados
8. Desarrollar un plan de comunicación
9. Fomentar actividades culturales

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción de este y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el *Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz* (https://ucalidat.uca.es/wp-content/uploads/2022/10/REGLAMENTO-UCA_CG03_2020-Titulos.pdf?u). Asimismo, en la página web de la Facultad y, en cuantos otros medios se estime oportuno, deberán figurar detalladamente estas medidas. Desde la secretaría del centro, se establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

Finalmente, debido a su reciente implantación durante el curso 2024-2025, el título cuenta solamente con un Informe de seguimiento emitido por ACCUA el 8 de enero de 2025, **de ahí que no se disponga de un Plan de Mejora aún**. El presente autoinforme guiará en el diseño del Plan de Mejora para el título a partir del curso 2025-26.

Puntos fuertes

- La actualización completa de la web y su reestructuración en cuanto al SGC por parte del Equipo Decanal.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 3: Falta de los indicadores ISGC-P04 Perfil de ingreso 2024-25 y de ISGC-P07 Porcentaje de calificaciones por asignatura y plan en el sistema de información de la UCA. 2024-25	Acción de mejora nº 3.1: Solicitar la subsanación del indicador ISGC-P04 que falta del título a los órganos competentes. Acción de mejora nº 3.2: Solicitar la subsanación del indicador ISGC-P07 que falta del título a los órganos competentes.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados)	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
---	--	---

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Página	5/38



08/01/2025 Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones por la Universidad de Cádiz	Recomendación nº 1: Inclusión en la web de información relativa a - Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. - Normativa de evaluación. - Normativa de Prácticas externas. - Informe de verificación	Acción de mejora: Incluir en la web del máster la información requerida. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/ .
---	---	--

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/memoria/>), es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. No obstante, debido a la reciente implantación del título, no se dispone aún de informes de seguimiento interno, salvo el Informe de seguimiento emitido por ACCUA el 8 de enero de 2025 relativo a la información del título publicada en la web.

Desde su implantación durante el curso académico 2024-25, además de toda la información publicada en la web del título, el alumnado dispone de una [Guía académica](#), con la información más relevante: órganos de gestión académica, composición de la Comisión Académica del Máster (CAM), profesorado, evaluación de las asignaturas, trabajo de fin de máster (TFM), prácticas en empresa y horario. Asimismo, cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios dispone de un Programa Docente (PRDA), cuyo contenido es revisado, aprobado y validado por el profesorado que imparte su docencia, la Coordinación del Máster, la Dirección del Departamento y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro antes de su publicación en la web (<https://asignaturas.uca.es/asig/>).

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de enseñanza, tal como está previsto en la memoria verificada del título, es presencial. La naturaleza de la enseñanza en todo el recorrido curricular es teórico-práctica por lo que la presencialidad es fundamental para la óptima adquisición de las competencias por parte del estudiantado. En este sentido, los sistemas de evaluación están organizados de manera consensuada, utilizando esa presencialidad para la realización de actividades, tareas y ejercicios de solución de problemas que demandan un proceso de aprendizaje gradual y testado de manera constante. Este carácter teórico-práctico permite a los estudiantes chequear su propio grado de asimilación de contenidos y de utilización de herramientas, normalizando su asistencia a todas las clases y promoviendo la evaluación continua. Todos estos detalles están incluidos en el Programa Docente de cada asignatura (PRDA), tal como se denomina en la plataforma del Gabinete de Ordenación Académica de la UCA, que se estructura en los siguientes apartados: "Requisitos y Recomendaciones", "Profesorado", "Idiomas", "Movilidad", "Resultados formativos (Competencias)", "Resultados de aprendizaje", "Actividades Formativas", "Sistema de Evaluación", "Temario", "Bibliografía", y "Comentarios". El PRDA debe ser elaborado por el profesorado responsable de su docencia en junio de cada año, así como revisado y aprobado por la Coordinación del Máster y por la dirección del Departamento, y validado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro antes de su publicación en la web (<https://asignaturas.uca.es/asig/>).

Para casos excepcionales, se dispone de un sistema de evaluación global desarrollado en la INSTRUCCIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN GLOBAL (aprobada por Junta de Facultad de 25 de junio de 2024 ([Procedimiento de Evaluación Global](#))), para aquellos estudiantes que tengan problemas de asistencia y participación en algunos casos, normalmente relacionados con problemas de obtención de visado u otras circunstancias de peso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	6/38



3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010 y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. De entre ellos destacamos los que son de un uso constante para el desarrollo normalizado de las enseñanzas:

- *Normativa de gestión de los TFM:* respecto a la gestión de los TFM, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, listado de la oferta de TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc. Para nuestro centro, la normativa de los TFM aplicables es la indicada a continuación a nivel UCA ([Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz](#) y modificación en [Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio](#)), y a nivel centro ([Reglamento Interno de TFM de la Facultad de Filosofía y Letras](#)). A partir de esta regulación de la actividad en el marco del centro, se van implementando los procesos académicos y administrativos del TFM, con un cumplimiento ordenado del cronograma aprobado y publicado en su momento. En cuanto a la información sobre esta normativa y el apoyo a los estudiantes del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, el título cuenta con un miembro del equipo directivo (Comisión Académica) dedicado a la gestión interna del TFM. Sus acciones comienzan antes de la publicación de líneas temáticas ofertadas por medio de sesiones de información sobre los contenidos de esas líneas, sobre el personal académico que las oferta, y sobre los procedimientos administrativos en el contexto del cronograma publicado por Decanato. Una vez terminado el plazo establecido para que cada estudiante seleccione sus preferencias temáticas, el proceso continúa con la aprobación de una asignación provisional de temas y tutores por parte de la Comisión Académica del Máster que, tras un periodo de alegaciones breve, se eleva a la Comisión de Garantía de Calidad y es aprobada por la Junta de Centro, tal como consta en el cronograma que diseña anualmente el Decanato.
- *Reconocimiento de créditos y convalidaciones:* los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre](#). Hasta el momento, no se ha producido ningún reconocimiento de créditos ni convalidaciones, tal y como se recoge en <https://data.uca.es/lincebi> - Datos Académicos/Alumnado > Informe de créditos reconocidos por curso académico y plan de estudios.
- *Prácticas en Empresas:* toda la normativa y la información clave sobre las Prácticas en Empresas, ya sean curriculares o extracurriculares, se encuentra disponible en la web de la Oficina del Estudiante de la UCA (<https://oficinadelestudiante.uca.es/practicas-en-empresas/>) y en la web de la Unidad de Prácticas Externas del Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la UCA (<https://practicaseexternas.uca.es/>).

Finalmente, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios. Esto se describe en la [web de la oficina del estudiante](#), y en el [Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz](#).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/acceso/requisitos-de-acceso-y-procedimiento-de-admision/>) y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo. Los criterios de acceso y admisión (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/acceso/>)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Página	7/38



son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, garantizando la adquisición de las competencias establecidas por el título.

Asimismo, contamos con información previa a la matriculación (<https://filosofia.uca.es/preinscripcion-master-universitario-de-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/>), información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/acceso/>) e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/presentacion-del-master/>).

No se encuentra disponible el indicador *ISGC-P04-Perfil de Ingreso*; sin embargo, tal y como se desprende del *ISGC-P04-21 Alumnado de nuevo ingreso en Máster, distribuido en función de variables sociodemográficas y de acceso al título*, en el curso 2024-25, el 90% del alumnado procede de la UCA, un 5% de otras universidades andaluzas y otro 5% de otras universidades del Estado, lo que refleja una captación mayoritariamente interna, coherente con el carácter especializado del título.

En cuanto a los títulos de acceso al máster, el 65% de los estudiantes matriculados tiene el título de graduado en Lingüística y Lenguas Aplicadas, ya sea como título exento o en combinación de doble grado, y el 35% restante procede de titulaciones consideradas secundarias y, por tanto, afines. Este reparto evidencia una alta adecuación del perfil de ingreso a los objetivos y contenidos del Máster.

Esta interpretación se ve confirmada por los resultados de los indicadores de acceso : la tasa de adecuación al perfil de ingreso (ISGC-P04-16) alcanza un 90% y la tasa de preferencia del título (ISGC-P04-18) se sitúa en el 106,67, lo que indica que el Máster no solo atrae al alumnado con perfil adecuado, sino que constituye una opción preferente dentro de la oferta formativa (en Anexo 1 y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P04_IndicadoresTotal_Acceso-7.pdf?u).

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En relación con el programa formativo del título de Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación, tanto en los diversos cursos como en los diferentes módulos. Para llevar a cabo una coordinación piramidal que resulte efectiva, el máster cuenta con un equipo de dirección, que compone a su vez la Comisión Académica del título, compuesto por:

- Coordinadora del Máster.
- Coordinador del Módulo Común.
- Coordinador del Módulo Industrias de la Lengua y Tecnologías del Lenguaje.
- Coordinadoras del Módulo Lingüística Experimental Aplicada a los Ámbitos Clínico y Forense.
- Coordinadora de las Prácticas en Empresas.
- Coordinador del Trabajo de Fin de Máster.
- Representante de los estudiantes matriculados.

Las actas del a CAM son públicas y están disponibles en la web del título, dentro del apartado dedicado al SGC: <https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/>.

Además, cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios cuenta con un/a coordinador/a que es responsable de coordinar contenidos y sistema de evaluación cuando la asignatura está impartida por dos o más docentes. Esa coordinación se encarga de resolver incidencias académicas y de horario, así como de atender a los estudiantes en cuanto a dudas sobre esos asuntos internos. En el caso de que sea necesario tomar decisiones más globales, el/la coordinador/a de asignatura eleva la pregunta/sugerencia/incidencia a la coordinación del módulo correspondiente, que, como miembro de la Comisión Académica, la pone en conocimiento de la misma para su resolución.

Finalmente, el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones dispone de una [Guía académica](#), que se actualiza anualmente para cada edición. La guía académica general del título para el curso en cuestión es presentada en la Sesión Inaugural, previa al inicio de las clases del máster. Asimismo, tanto la coordinación general del máster, como del Trabajo de Fin de Máster y de las Prácticas en Empresa disponen de un sitio web propio para cada curso en el Campus Virtual, que sirve de contacto y de repositorio de informaciones de todo tipo referido al proceso de oferta, asignación, cumplimiento normativo, etc. Como novedad, la Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en proceso de unificación de todo el proceso de gestión de los TFM y de las Prácticas en Empresas de todo el Centro, con sendas páginas web propias dentro del Campus virtual, de manera análoga a cómo se organiza la gestión de los TFG de todos los títulos de Grado del Centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	8/38



Uno de los aspectos centrales de la coordinación docente es la planificación y diversificación de los sistemas de evaluación, con el objetivo de asegurar que las tareas asignadas al estudiantado se ajustan a la carga de trabajo prevista y al número de horas de trabajo autónomo establecido en la Memoria verificada. En el Máster no se recurre a exámenes tradicionales, sino que la evaluación se basa en el seguimiento continuo del aprendizaje a través de actividades prácticas, seminarios, pruebas aplicadas y trabajos escritos, en coherencia con la naturaleza aplicada y especializada del título.

La eficacia de este modelo de coordinación y planificación se refleja en los **resultados académicos del estudiantado**, ya que los indicadores de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia alcanzan valores del **100%** en el último curso analizado. Estos resultados indican que el estudiantado supera las asignaturas matriculadas, se presenta a evaluación y completa el programa formativo sin desviaciones significativas, lo que permite concluir que la coordinación docente favorece una adecuada planificación del título y una correcta asimilación de los resultados de aprendizaje.

En consecuencia, el análisis de los indicadores y de las evidencias disponibles permite valorar positivamente el funcionamiento de la coordinación docente del Máster, sin que se identifique la necesidad de adoptar acciones de mejora específicas en este ámbito, más allá del seguimiento ordinario del sistema de coordinación establecido.

Puntos fuertes

- Informes de Rendimiento (Indicadores ISGC-P04 01 al 06) sobre tasas de éxito, rendimiento, evaluación, abandono y eficiencia.
- Informes de Satisfacción (Indicadores ISGC-P04-12 al 14) sobre grado de satisfacción de tutores académicos, tutores profesionales y alumnado con las Prácticas en Empresa.
- Informes sobre tasa de adecuación (ISGC-P04-16) y de preferencia del título (ISGC-P04-18).

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 4: Falta de una guía académica para la elaboración del TFM, específica para el título.	Acción de mejora nº 4.1: Elaborar una Guía académica para la elaboración del TFM, específica para el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. Evidencia: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/06/Guia_buenas_practicas_TFM_Ciencias_del_lenguaje_2025-2026.pdf?u
Punto débil nº 5: Falta de una guía académica sobre las prácticas de empresa curriculares, específica para el título.	Acción de mejora nº 5.1: Elaborar una guía académica de las prácticas de empresa curriculares, para el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

El personal académico que imparte la docencia en el Máster Universitario en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones procede principalmente de las áreas de conocimiento ubicadas en la Facultad de Filosofía y Letras, concretamente de las áreas de Lingüística General, Filología Inglesa, Filología Francesa, Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Otras áreas de la Universidad de Cádiz implicadas en la docencia del máster son: Estadística e Investigación Operativa, Lenguaje y sistemas Informáticos, Máquinas y Motores Térmicos, Genética, Otorrinolaringología, Psicología Básica, Derecho Penal y Derecho Procesal. También cuenta con 5 docentes externos, todos ellos expertos de reconocido prestigio, procedentes de las universidades de Santiago de Compostela, UNED, Complutense de Madrid y Politécnica de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Página	9/38



Valencia, así como del Hospital Universitario Puerta del Mar/ Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz (INIBICA) (Anexo II y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/ficha_profesorado_sgc-2024-2025-2.pdf?u).

El personal que imparte docencia en el máster cuenta en su totalidad con 128 méritos docentes reconocidos y de un total de 66 sexenios en investigación. El personal académico se distribuye en las siguientes figuras y cargos: Catedrático de Universidad (13,51%), Profesor Titular de Universidad (51,35%), Profesor Contratado Doctor (8,11%), Profesor Ayudante Doctor (21,62%), Profesor Asociado (2,7%), Sustitutos Interinos (2,7%). La mayoría del profesorado del Máster pertenece a grupos de investigación integrados en el Plan Andaluz de Investigación, por lo que su producción científica se encuentra en permanente actualización en el portal de Producción Científica de la Universidad de Cádiz (<https://produccioncientifica.uca.es/>) y en el repositorio institucional de la Universidad de Cádiz RODIN (<https://rodin.uca.es/>).

ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (curso 2024-2025).

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

El grado de dedicación del personal académico en el título es adecuado dado que de manera normalizada todo el profesorado actúa a tiempo parcial con otras actividades docentes en diferentes grados y másteres en la Facultad de Filosofía y Letras o en otros centros tal como se puede ver en los resultados del indicador ISGC-P05-01. Además, la coordinación que se lleva a cabo en las diversas asignaturas que componen los cuatro módulos del máster garantiza que no se produzca una excesiva atomización de la docencia que pueda dificultar el seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Véanse los indicadores ISGC-P05 (ver en Anexo 1 y en <https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones-gestion-del-personal-docente/>).

ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (curso 2024-2025): <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36290432> ([REDACTED]). Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/05. Personal académico/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. También en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/ficha_profesorado_sgc-2024-2025-2.pdf?u.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes (<http://udinovacion.uca.es>):

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	10/38



- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), que permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en el que se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

En el caso del Máster, el 51,35% del profesorado participa en acciones formativas (SGC-P05-02), el 51,35% en proyectos de innovación docente (SGC-P05-03), lo que repercute directamente en la calidad de la docencia y en el grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida, que es 4,8 puntos (sobre 5) (SGC-P05-04). Asimismo, el 44,54% del profesorado que imparte en el título participó en el programa de evaluación docente Docentia (SGC-P05-05), de los cuales, un 66,67% recibió la calificación de “EXCELENTE” (SGC-P05-06) y el 33,33% de “FAVORABLE” (SGC-P05-07). Todos estos indicadores pueden consultarse en el Anexo 1 y en <https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones-gestion-del-personal-docente/>.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los estudiantes y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los trabajos de fin de máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwv>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>). Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de su propio Reglamento sobre TFM (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/557836486_28102014123938.pdf?u).

La asignación de los TFM y la disponibilidad de sus criterios de asignación están disponibles en la web del centro (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/>).

Toda la información relevante del Trabajo Fin de Máster se encuentra en la página web de la Facultad referida a los títulos, en la que se incluye un apartado específico donde se pueden leer los reglamentos y normativas correspondientes, los cronogramas de actuaciones para el desarrollo de esta actividad, la composición de las Comisiones de Evaluación y los impresos y formularios incluidos en el procedimiento normativo (<https://bit.ly/2Me1Wam>). Los detalles más específicos del TFM propio del Máster Universitario en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se encuentran disponibles dentro de la web del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/>), así como en el Campus Virtual de la Universidad de Cádiz, donde se ha habilitado una asignatura con este ítem, a la que accede todo el alumnado matriculado en este máster. Es necesario señalar que la Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en proceso de unificación de todo el proceso de gestión de los TFM y de las Prácticas en Empresas de todo el Centro, con páginas web propias dentro del Campus virtual, de manera análoga a cómo se organiza la gestión de los TFG de todos los títulos de Grado del Centro, lo que facilitará el procedimiento a estudiantes, tutores y miembros de las comisiones evaluadoras.

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado a través del proceso de selección y asignación del TFM, que cuenta con todo un cronograma y un mapa de acciones llevadas a cabo por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Comisión Académica del Máster para su constante optimización (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/>). El personal docente con asignación para impartir docencia correspondiente a 1 ECTS o más tiene la obligación de ofertar una línea temática para cubrir la oferta formativa del máster que garantice la elección del TFM por parte de todo el alumnado matriculado en el título.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	11/38



4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado encargado de la supervisión de las prácticas externas en el Máster en Comunicación Internacional de la Universidad de Cádiz está compuesto por docentes con una sólida trayectoria académica y profesional en el ámbito de la docencia universitaria. Cuentan con títulos de doctorado y amplia experiencia en investigación y en la tutela y evaluación de prácticas en cursos anteriores a nivel de grado y máster.

Sus principales tareas se incluyen:

- Coordinar con las entidades colaboradoras para explicarles los objetivos formativos de las prácticas.
- Realizar el seguimiento individualizado del alumnado durante su estancia en las organizaciones, velando por el cumplimiento del plan de prácticas y ofreciendo orientación cuando sea necesario.
- Evaluar los informes de seguimiento y las memorias finales presentadas por los estudiantes y las empresas.
- Mantener una comunicación fluida con los tutores externos para asegurar la coherencia entre la formación académica y la actividad desarrollada en el entorno profesional.
- Detectar posibles mejoras en el diseño y desarrollo del módulo de prácticas a partir de la experiencia y del feedback recibido.

La asignatura de prácticas en empresa del máster cuenta con su propio espacio en el Campus virtual, creado por la coordinación de las mismas dentro del título, en el que el alumnado matriculado encuentra la siguiente información disponible:

- Manual para el estudiante (plataforma Gades).
- Manual para el tutor profesional/empresa (plataforma Gades).
- Manual para el tutor académico (plataforma Gades).
- Oferta formativa de las prácticas curriculares en empresa del curso.
- Formulario de solicitud de las empresas en las que realizar las prácticas curriculares.
- Asignación de las empresas para las prácticas curriculares (listados provisional y definitivo) y tutores académicos.
- Modelo de memoria de las prácticas curriculares en empresa.

ANEXO III: 2) Personal académico (<https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36303091> - [REDACTED]) o profesional (<https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36326672> - [REDACTED]) responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/06. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiantado/6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones> Listado oferta prácticas 2024-25 y listado tutores académicos 2024-25.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El alumnado manifiesta un elevado grado de satisfacción con la actuación docente del profesorado. El indicador de satisfacción global con la docencia alcanza una puntuación sobresaliente de 4,8 sobre 5, resultado que refleja la positiva percepción del estudiantado respecto a la planificación y desarrollo de la docencia, así como la adecuación de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación previstos en el título. Estos resultados consolidan la docencia como uno de los principales puntos fuertes de la titulación. (ISGC_P05-04, ver en Anexo 1 y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P05_RestoIndicadores_Total-3.pdf?u).

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El profesorado muestra un elevado grado de satisfacción con el desarrollo del programa formativo, otorgando al título una valoración global de 4,25 sobre 5. Este resultado evidencia una percepción positiva sobre la organización y el funcionamiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	12/38



del máster, así como sobre la adecuación de los procesos académicos y de coordinación docente. (ISGC-P07-03, ver en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P07_Indicadores_satisfaccion.pdf?u).

Puntos fuertes

- Cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuada del personal académico y correspondencia con el comprometido en la memoria del programa formativo.
- Grado de satisfacción del alumnado respecto a la actuación docente del profesorado.
- Grado de satisfacción del profesorado con el proyecto formativo.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 6: Ausencia de un sitio web propio dentro del Campus virtual para facilitar a alumnado, tutores y comisiones evaluadoras la gestión de los TFM de todos los títulos del Centro.	Acción de mejora nº 6.1: Solicitar a la Facultad de Filosofía y Letras un sitio web propio dentro del Campus virtual para facilitar a alumnado, tutores y comisiones evaluadoras la gestión de los TFM de todos los títulos del Centro.

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Facultad de Filosofía y Letras, en coordinación con los órganos centrales de la Universidad de Cádiz ha realizado un esfuerzo muy importante en los últimos años para adecuar sus recursos materiales y servicios a las nuevas necesidades docentes. Entre sus principales metas estaban:

- 1) Equipamiento de todas las aulas con material multimedia.
- 2) El cambio progresivo de mobiliario fijo de las aulas por mobiliario movable.
- 3) La adecuación de otros espacios para uso docente y académico.

El centro cuenta actualmente con 38 aulas. Todas ellas están equipadas con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla movable y cañón de video.

Además de las aulas, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con otros espacios comunes que son utilizados por las diferentes titulaciones para el desarrollo de la docencia y otras actividades académicas. Es interesante destacar el Aula Magna de la Facultad, con un aforo de 320 personas cuyo mantenimiento depende de los servicios centrales de la universidad. Su nivel de ocupación en los últimos años es el más alto de todos los espacios comunes de la universidad de Cádiz, celebrándose en ella los principales eventos académicos e institucionales de nuestra universidad. También el centro dispone de un salón de grados con 60 plazas, dos salas de juntas y una sala de profesores. Mención aparte merece existencia de espacios dedicados a la docencia diferentes a las aulas tradicionales. En esta tipología podemos incluir:

- Un aula de informática con veinte plazas utilizada tanto para docencia reglada como para cursos específicos. En los horarios no cubiertos por docencia el aula está abierta a los alumnos.
- Dos laboratorios de idiomas. Uno de ellos digitales con 19 puestos informáticos y una mesa del profesor desde donde el profesor puede controlar y gestionar el trabajo de los alumnos. También se cuenta con un laboratorio analógico con veinte puestos.
- Laboratorio de arqueología-prehistoria. Cuenta con 12 puestos para manejo de piezas arqueológicas (limpieza, clasificación y dibujo), una zona de almacenaje, 3 puestos informáticos, 1 lupa binocular y 4 puestos de estudio.
- Laboratorio de lingüística, 3 puestos informáticos apoyando al laboratorio de fonética acústica, software especializado, etc.
- Laboratorio de geografía, cuenta con: 5 puestos informáticos, plotter, mesa digitalizadora, software específico de cartografía digital, etc.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EVLBISYPX75XGCI	Página	13/38



- Seminario Agustín Orozco de estudios de Historia Económica Antigua y Medieval, cuenta con 6 puestos informáticos con software específico para las áreas relacionadas.
- Aula del vino, cuenta con: material de archivo, lector de microfilme, etc.
- Mediateca, es un espacio creado para la elaboración y visualización de material multimedia. Cuenta con: 5 puestos informáticos, grabador de video y DVD, software específico, etc.

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...). Asimismo, el título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Campus virtual de la coordinación del título). Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado a través de los propios informes que esta genera.

El alumnado y el profesorado muestran un grado de satisfacción adecuado con las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para el desarrollo de la docencia. No obstante, los indicadores ISGC-P06-03 e ISGC-P06-04 correspondientes al curso 2024/2025 reflejan la existencia de un margen de mejora, alcanzando puntuaciones de 3,31 y 3,83 sobre 5, respectivamente (véase Anexo I).

Aunque ambos indicadores se sitúan en niveles satisfactorios, los resultados obtenidos ponen de manifiesto la conveniencia de continuar impulsando actuaciones dirigidas a la mejora y actualización de los espacios docentes y de los recursos tecnológicos disponibles. En este sentido, determinadas limitaciones relacionadas con el mantenimiento de las aulas y la renovación de los equipos multimedia podrían estar influyendo en la percepción de algunos colectivos acerca de la adecuación de las infraestructuras para el desarrollo de la actividad académica.

Por ello, se considera necesario mantener un seguimiento continuado de este ámbito y promover, en la medida de lo posible, acciones orientadas a la modernización y optimización de los recursos materiales del centro, con el objetivo de reforzar la calidad de la experiencia formativa ofrecida por el título.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Con respecto a la movilidad de estudiantes, es necesario apuntar que contamos con el Programa Erasmus + que, desde hace unos años, aglutina a estudiantes de Grado y de Máster. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Vicedecanato responsable de estos programas, que mantiene una constante interlocución con los estudiantes salientes y entrantes, y gestiona los aspectos académicos de los programas. En 2022-23, el Vicerrectorado de Internacionalización ha puesto en marcha una nueva aplicación para la gestión de esta movilidad (<https://internacional.uca.es/aplicacion-online/>), que pretende organizarla de una manera global desde un único punto de servicio, ofreciendo además información actualizada de las convocatorias abiertas y otros detalles importantes para el alumnado: <https://internacional.uca.es/category/incoming>/<https://internacional.uca.es/category/incoming/students-current/>.

De cualquier manera, es conveniente apuntar que la movilidad estudiantil dentro del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se concentra completamente en la entrada de estudiantes extranjeros que acceden a la Universidad de Cádiz. Anualmente, el Decanato ofrece desde su Vicedecanato de Relaciones Internacionales un listado de asignaturas para la matriculación de estudiantes entrantes tras haber sido aprobado por los diferentes órganos competentes (coordinadores y departamentos), desde donde el título opta cada curso a incrementar los estudiantes matriculados en algunas de sus asignaturas.

Es preciso advertir que esta vía parcial de entrada y la falta de vías propias del título para promocionar la movilidad de estudiantes salientes se debe a la dificultad derivada de la falta de convergencia entre la temporalidad de los másteres extranjeros (2 cursos académicos) y los nuestros (1 año académico). Esto produce un obstáculo insalvable para la gestión de esta movilidad, ya que ningún estudiante del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones puede, por normativa, realizar el curso completo fuera de la Universidad de Cádiz (los compromisos docentes se centran en equivalencia de asignaturas, nunca en la convalidación de prácticas en empresa o de TFM), quedando esta movilidad reducida como máximo a un cuatrimestre y dejando al estudiante con la responsabilidad de terminar el módulo de aplicación en Cádiz. Es por ese motivo que se carece de indicadores sobre porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (SGC-P04-09, Anexo 1).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	14/38



5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

En el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, el estudiante debe realizar prácticas en empresa como materia obligatoria de 6 créditos ETCTS dentro del módulo de "Aplicación". A principios del segundo semestre, la coordinación de las prácticas en empresa del máster mantiene una sesión informativa con los estudiantes, en la que orienta sobre el proceso de solicitud, criterios de adjudicación y desarrollo de las mismas.

La oferta formativa de prácticas en empresa curriculares del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones para el curso 2024-25 puede consultarse en <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36303060> (). Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/06. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiantado/6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

La asignatura de prácticas en empresa del máster cuenta con su propio espacio en el Campus virtual, creado por la coordinación de estas dentro del título, en el que el alumnado matriculado encuentra la siguiente información disponible:

- Manual para el estudiante (plataforma Gades).
- Manual para el tutor profesional/empresa (plataforma Gades).
- Manual para el tutor académico (plataforma Gades).
- Oferta formativa de las prácticas curriculares en empresa del curso.
- Formulario de solicitud de las empresas en las que realizar las prácticas curriculares.
- Asignación de las empresas para las prácticas curriculares (listados provisional y definitivo) y tutores académicos.
- Modelo de memoria de las prácticas curriculares en empresa.

La adjudicación de las prácticas se realiza en función del itinerario profesionalizante en el que esté matriculado el estudiantado y la nota del expediente académico que dio acceso al máster.

Las prácticas externas del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones permiten al estudiantado desarrollar actividades estrechamente vinculadas con ámbitos profesionales como las tecnologías del lenguaje y las industrias de la lengua, la lingüística forense, la lingüística clínica y el asesoramiento lingüístico. Por este motivo, la supervisión académica recae en profesorado especializado en dichas áreas, que combina una sólida experiencia docente e investigadora con un profundo conocimiento del entorno profesional asociado.

El modelo de tutorización de las prácticas se articula en torno a tres figuras complementarias: el tutor académico, encargado de orientar al estudiante en su itinerario formativo y de evaluar la actividad desarrollada; el tutor profesional de la entidad colaboradora, responsable del seguimiento cotidiano del trabajo realizado; y la coordinación de prácticas externas, que asume las tareas de gestión administrativa y supervisa globalmente el correcto funcionamiento del proceso.

La colaboración entre estos tres agentes contribuye al adecuado desarrollo de esta actividad formativa, como reflejan los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad correspondientes al curso 2024/2025 (véase Anexo I):

- ISGC-P04-12: grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por el alumnado (4,86).
- ISGC-P04-13: grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en prácticas (4,75).
- ISGC-P04-14: grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas (3,75).

En conjunto, estos resultados ponen de manifiesto una valoración muy positiva por parte de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras, así como una percepción favorable del alumnado respecto a las prácticas externas. No obstante, la diferencia observada entre la satisfacción del estudiantado y la del resto de colectivos sugiere la conveniencia de profundizar en el análisis de las expectativas e intereses del alumnado en relación con esta asignatura.

En este sentido, la Comisión Académica del Máster se plantea promover una modificación sustancial de la memoria del título con el objetivo de estudiar la posibilidad de que las prácticas externas pasen a tener carácter optativo. Esta propuesta responde a la singularidad de la Universidad de Cádiz, una de las pocas instituciones de educación superior que ofrece una formación completa en el ámbito de las ciencias del lenguaje en los niveles de grado, máster y doctorado. De este modo, el alumnado interesado en orientar su trayectoria académica hacia la investigación y los estudios de tercer ciclo podría

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	15/38



disponer de itinerarios alternativos que se ajusten mejor a sus intereses formativos y profesionales, favoreciendo una mayor flexibilidad en la configuración de su proyecto académico.

ANEXO III:

- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Toda la documentación también está disponible en <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36303060> (██████████); (██████████). Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/06. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiantado/6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

No procede.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

Puntos fuertes

- Grado de satisfacción los tutores académicos en relación con las prácticas externas.
- Grado de satisfacción los tutores profesionales en relación con las prácticas externas.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 7: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Acción de mejora nº 7.1: Tratar de ampliar la oferta formativa de empresas, organismos e instituciones para las prácticas en empresa curriculares. Acción de mejora nº 7.2: Solicitar cambio sustancial en la memoria del título para que las prácticas en empresa sean optativas, no obligatorias. Acción de mejora nº 7.3: Proponer una asignatura optativa alternativa a las prácticas en empresa, que se oriente hacia la investigación y el emprendimiento.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. La consecución de las competencias y objetivos depende de la adecuada planificación y desarrollo de las enseñanzas, con metodologías formativas y sistemas de evaluación diseñados y aplicados de forma coherente y consecuente con dichas competencias. La correcta planificación y estructuración de la docencia en

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Página	16/38



estos distintos niveles se lleva a cabo de manera coordinada a través de las guías docentes donde concurren todos los elementos fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje evaluados anualmente. Este seguimiento realizado de manera coordinada da resultados coherentes que demuestran la cohesión de las materias y su adecuación a los objetivos generales del título.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada. Las actividades formativas y las metodologías docentes que se practican desde el principio se encuentran detalladas en la memoria del título y dan cuenta de la concepción de este título como eminentemente cercano al proceso de aprendizaje del estudiante.

Las actividades formativas registradas en la memoria del título incluyen las siguientes:

- Trabajo presencial en el aula: asimilación de contenidos teóricos expuestos por el profesor, trabajo práctico presencial y participación mediante dudas, comentarios o reflexiones.
- Trabajo autónomo del alumno: lectura de textos, realización de ejercicios no presenciales, síntesis de los contenidos tratados en clase.
- Actividades evaluativas: realización de la prueba final, de la memoria y de las prácticas, ejercicios, proyectos y trabajos de clase.
- Trabajo presencial en la empresa/institución.
- Tutorías individuales, grupales y colectivas para la resolución de dudas y planificación de otras actividades docentes y de investigación.

Para llevar a cabo estas actividades formativas, el profesorado elige los métodos de enseñanza que más se ajusten a sus propósitos de entre el listado de metodologías de enseñanza que constan en la memoria del título:

- Clases teóricas basadas en la exposición de contenidos básicos y participación interactiva del alumnado.
- Análisis crítico de materiales relacionados con las distintas asignaturas.
- Aprendizaje cooperativo: clases prácticas basadas en el planteamiento y la resolución colectiva de problemas o en estudios de caso destinados a la formación.
- Aprendizaje autónomo: clases prácticas basadas en el planteamiento y la resolución individual de problemas o en estudios de caso destinados a la formación.
- Aprendizaje basado en proyectos: aprendizaje individual y autónomo dentro de un plan de trabajo definido por objetivos y procedimientos.

En cuanto a los sistemas de evaluación, la memoria verificada del título recoge los siguientes:

- Evaluación continua: trabajo en clase (individual o en grupo), ejercicios, prácticas, proyectos, estudios de caso entregados.
- Actitud y participación en clase: actitud positiva, participación en las sesiones, informes del campus virtual, participación en foros virtuales, cumplimiento de las fechas de entrega y otros indicadores objetivos.
- Realización de una prueba final de validación que garantice la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje de la asignatura.
- Informe del tutor de la empresa/institución en el que se detallen los resultados del aprendizaje y formación, siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Informe del tutor académico en el que se detallen los resultados del aprendizaje y formación.
- Evaluación de la exposición y defensa oral del TFM por parte de una comisión que valorará los contenidos, su ajuste con los resultados formativos del título y la capacidad expositiva oral.

Partiendo de estos listados, cada asignatura escoge las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que son más afines para la consecución de los objetivos específicos y para la adquisición de las competencias. Siendo respetuosos con la especificidad de cada materia, estas actividades evaluativas y los métodos de enseñanza que se van utilizando siempre velan por la consecución de los objetivos generales del Máster, concretizados a través de las competencias básicas, las competencias generales, las competencias específicas y las competencias transversales que se aplican a cada una de las materias que componen el plan de estudios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	17/38



6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores académicos de los cursos en este primer año de implantación del máster evidencian una excelente valoración de la adecuación entre los objetivos marcados por el programa formativo del máster y los resultados del título. De manera generalizada, las tasas de rendimiento, éxito, evaluación, graduación y de eficiencia superan las expectativas creadas en un principio por cualquier título universitario, con un 100% en todos los casos (SGC-04-01 al SGC-04-06, en Anexo 1).

Sin embargo, es necesario señalar que, debido a la reciente implantación del título en el curso 2024-2025, **los indicadores relativos a los porcentajes de calificaciones por asignatura y plan (ISGC-P07, Anexo IV) no están disponibles aún** (<https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-resultados-del-titulo/#>). Tras varios requerimientos recibidos sobre la necesidad de disponer resultados de encuestas por asignatura, se solicitó asesoramiento al delegado de Protección de datos de nuestra Universidad, adjuntamos informe, en el cual se concluye que obtener resultados por asignaturas, puede vulnerar la Ley actual de protección de datos, al darse la circunstancias que en algunas asignaturas sólo se evalúe a un profesor.

ANEXO IV: ISGC-P07. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza. <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36290734> - Ruta: /Datos Académicos/Calidad/Indicadores Procesos SGC/P04 - Gest. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje/Porcentaje de Calificaciones por Asignatura y Plan.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras tiene acceso a los informes relativos al grado de satisfacción con la docencia del profesorado que imparte enseñanza en el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. Dichos informes se encuentran disponibles en el Sistema de Información de la Universidad de Cádiz y tienen carácter público, salvo aquellos de naturaleza individualizada correspondientes al profesorado.

Los resultados obtenidos reflejan una valoración muy positiva por parte del estudiantado, que otorga al título una satisfacción global de **4,8 sobre 5**, situándose ligeramente por encima de la media de la Facultad y de la Universidad de Cádiz. Este indicador pone de manifiesto la favorable percepción del alumnado respecto al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y constituye una evidencia de la calidad de la docencia impartida en el máster. Asimismo, estos resultados permiten constatar la adecuada planificación académica del título y el compromiso del profesorado con la formación ofrecida (ver en Anexo I y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P05_RestIndicadores_Total-3.pdf?u).

Puntos fuertes

- Grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- Elevadas tasas de rendimiento, éxito, evaluación, graduación y de eficiencia.

Puntos débiles

Punto débil nº 1: Falta del indicador ISGC-P07 Porcentaje de calificaciones por asignatura y plan en el sistema de información de la UCA.

Acciones de mejora

Acción de mejora nº Solicitar la subsanación de este indicador que faltan del título a los órganos competentes:

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Página	18/38



1. Orientación Académica.

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, canalizados a través de la propia institución, del centro y de la coordinación del máster.

La Universidad de Cádiz pone a disposición del alumnado una serie de servicios de atención, asesoría y apoyo al alumnado. A saber:

- Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP).** Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.
- Secretariado de Políticas de Inclusión.** Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.
- Dirección General de Igualdad.** La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.
- Dirección General de Diversidad.** De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.
- Servicio de Relaciones Internacionales (ORI).** Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

Desde mediados de febrero de 2010, la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT), que canaliza las labores de tutoría, que se plasma en la adaptación del programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) del Sistema de Garantía de Calidad del centro, y que cumple con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre relativo a esta cuestión académica. En concreto, el PAT del centro comprende las siguientes iniciativas:

- Proyecto Tutor:** labores de acogida, orientación, apoyo (refuerzo, permanencia, promoción o discapacidad) y seguimiento del alumnado por parte de los docentes, que tienen como objetivo fundamental la integración del alumnado en el ámbito universitario.
- Proyecto Compañero:** desde el curso 2023-2024 se ha renovado con una nueva denominación, el *Proyecto Acompañame*, que se centra en una tutoría entre iguales donde los Mentores (alumnos matriculados en 2º curso o superiores) que han recibido una formación previa ayudan a estudiantes Noveles (de nuevo ingreso) que empezarán su trayectoria universitaria en septiembre. Con esto se busca que los nuevos estudiantes puedan resolver sus inquietudes antes de comenzar el curso, así como que consigan una mayor autonomía.
- Proyecto Mentoring:** labor de asesoramiento de los estudiantes Erasmus. El *Proyecto Mentoring*, tiene la misma que en el Proyecto Compañero, pero en este caso, en vez de ayudar a estudiantes de nuevo ingreso, la orientación irá destinada a estudiantes Internacionales (ERASMUS, visitantes, etc). A partir del curso 2025-2026 la iniciativa se denominará *Proyecto Acompañame: follow me*.
- Jornadas de bienvenida:** cada inicio de curso la Facultad organiza sus Jornadas de Bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso, movilidad y dobles grados, con el fin de conocer la Facultad, sus servicios y la vida universitaria de Letras. El objetivo de estas Jornadas es ofrecer información clara y útil para facilitar la incorporación del estudiantado a la vida universitaria. Desde el curso 2025-2026, se celebra una segunda jornada dedicada a los estudiantes de los cursos superiores para informar de las novedades implantadas en cada curso.
- Actividades y jornadas de orientación académica y profesional:** la Facultad de Filosofía y Letras programa regularmente actividades de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado de grado y máster:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	19/38



mesas informativas de doctorado, jornadas sobre estudios de máster, talleres de salidas profesionales, sesiones informativas para alumnado de últimos cursos, Semana Internacional, etc., que se recogen en el apartado de actividades de orientación del Sistema de Garantía de Calidad.

- **Jornada informativa sobre los Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras:** de manera habitual, el Decanato del centro organiza a finales del segundo semestre una jornada de mañana dedicada a la presentación informativa de todos los másteres que están adscritos al centro, difundida entre los estudiantes de Grado, que sirve para aclarar dudas sobre estos títulos de posgrado para alumnos que están terminando la carrera.

Junto a estas medidas, desde la coordinación del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se despliegan otro conjunto de actividades de orientación universitaria, cuyo objetivo es proporcionar asesoría y apoyo al alumnado matriculado en el título, tales como:

- **Sesión inaugural:** se planifica un día antes del comienzo de las clases y tiene la finalidad de presentar el título y su estructura, el equipo de dirección del mismo (coordinación general, coordinación del módulo común, coordinación de los itinerarios formativos específicos, coordinación de trabajo de fin de máster y coordinación de prácticas en empresa), los sitios web donde localizar la información, etc. A su vez, cada coordinador/a de módulo presenta las diversas asignaturas que lo integran y las salidas profesionales que se asocian a cada itinerario específico.
- **Reuniones informativas sobre TFM:** a lo largo del curso se mantienen varias reuniones informativas para tratar temas puntuales como la gestión y los procesos del TFM.
- **Reuniones informativas sobre prácticas en empresa:** de manera análoga a las sesiones informativa sobre TFM, también se organizan reuniones informativas sobre el procedimiento de solicitud, adjudicación y realización de las prácticas curriculares, las cuales tienen un carácter obligatorio dentro del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, de ahí la importancia de tales sesiones informativas.

En ese sentido, los indicadores *P06 Proceso de Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante* (Anexo 1 y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P06_IndicadoresTotal-1.pdf?u) que muestra el título presentan valores similares a los registrados por la Facultad de Filosofía y Letras en relación con el grado de satisfacción del estudiantado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (SGC-P06-01-01 y SGC-P06-01-02), con los programas y actividades de orientación profesional (SGC-P06-02) y con los recursos materiales e infraestructuras del título (SGC-P06-03), así como con la valoración del profesorado sobre dichos recursos e infraestructuras (SGC-P06-04).

La percepción recogida a través de estos indicadores constituye una evidencia útil para valorar la calidad de los servicios y recursos puestos a disposición de la comunidad universitaria, al tiempo que permite identificar ámbitos susceptibles de mejora cuya atención contribuirá a reforzar el desarrollo académico, profesional y personal del estudiantado.

No obstante, conviene interpretar estos resultados con cautela, dado que el curso 2024/2025 corresponde al primer año de implantación del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. En consecuencia, la evolución futura de los indicadores y la consolidación progresiva del título permitirán disponer de una perspectiva más amplia y representativa sobre el funcionamiento de los distintos servicios y recursos asociados al programa formativo.

2. Orientación Profesional.

Junto con las actividades mencionadas anteriormente, tanto desarrolladas por la Facultad de Filosofía y Letras (*Actividades y jornadas de orientación académica y profesional*) como las llevada a cabo de manera específica por el Master en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones (sesión inaugural, sesión informativa sobre prácticas curriculares en empresa) y cuyos indicadores fueron previamente comentados, la Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El **Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE)** proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3KjruXj>).
- **Agencia de colocación:** Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo con las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	20/38



empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>).

- La **Feria de Empleo** de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Debido a la reciente implantación durante el curso 2024-25 del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, sobre el que se centra el presente informe de seguimiento, no se disponen de datos representativos, como muestran los indicadores desde el SGC-07-06 al SGC-07-10, puesto que estos solo recogen los datos comprendidos entre los cursos académicos 2016-2017 y 2020-2021 (ver <https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-resultados-del-titulo/#>).

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los perfiles de egreso en el caso del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se distribuyen dependiendo de la carga de asignaturas matriculadas en cada itinerario específico concentrado en los módulos “Industrias de la lengua y tecnologías del lenguaje” y “Lingüística experimental aplicada a los ámbitos clínico y forense”. Estos perfiles de egreso derivan de los Resultados del Aprendizaje que constan en la memoria y se aplican de manera diversa en las diferentes asignaturas, quedando reflejados en cada una de las Guías Docentes ([Fichas de las asignaturas](#)) publicadas por cada curso académico.

El carácter inter y transdisciplinar de este máster tiene como objetivo la formación de profesionales con un amplio manejo instrumental y aplicado de conocimientos lingüísticos que puedan integrarse en las salidas profesionales que la lingüística plantea en el mercado laboral. Así, el perfil general de egreso del título es el de un lingüista especializado en corpus y herramientas digitales o en el tratamiento experimental en el ámbito psico-biolingüístico y judicial del lenguaje. Específicamente, estas salidas se concretan en las siguientes actividades profesionales:

- Análisis de corpus.
- Asesoría en el desarrollo de software lingüístico.
- Gestión terminológica.
- Lexicografía digital.
- Investigación en tecnologías del lenguaje.
- Desarrollo de aplicaciones y herramientas lingüísticas.
- Asesoramiento en el uso de tecnologías del lenguaje en empresas.
- Peritaje lingüístico.
- Gestión de proyectos lingüísticos en ámbitos clínicos y forenses.
- Diseño de experimentos lingüísticos.
- Investigación en lingüística experimental.
- Consultoría lingüística.
- Servicios de documentación, difusión y divulgación.
- Asesoramiento lingüístico para medios de comunicación.
- Docencia y formación en áreas relacionadas con el lenguaje.
- Asesoramiento en la creación de guías y manuales técnicos.

En el seno del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, la orientación profesional se realiza en varios momentos del curso, normalmente relacionada con la gestión de prácticas en empresas. En la página web de la asignatura en el Campus Virtual, todos los estudiantes matriculados tienen a su disposición información básica para la organización de sus prácticas curriculares e información sobre posibilidades para realizar prácticas extracurriculares en la UCA o en otros sitios dentro de España. En este sentido, todo esto se pone en manos del alumnado en la sesión inaugural del curso, y luego se refuerza en

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	21/38



una sesión informativa (en el mes de enero), donde la coordinadora de prácticas resuelve todas las dudas, y donde se explica la posibilidad del reconocimiento de créditos por realización de prácticas extracurriculares.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Según el proceso [P07 Proceso de medición de resultados](#), para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, la Facultad Filosofía y Letras facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

Debido a la reciente implantación durante el curso 2024-2025 del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, sobre el que se centra el presente informe de seguimiento, **no se disponen de datos** representativos, como muestran los indicadores desde el SGC-07- 01 al SGC-07-10, puesto que estos solo recogen los datos comprendidos entre los cursos académicos 2016-2017 y 2020-2021.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Debido a su reciente implantación durante el curso 2024-2025, sobre el que se centra el presente informe de seguimiento, **no se disponen de datos** representativos, como muestran los indicadores desde el SGC-P07- 05 al SGC-P07-14, que solo recogen los datos comprendidos entre los cursos académicos 2016-2017 y 2020-2021.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El Máster en Ciencias del lenguaje y sus aplicaciones propuesto por la Universidad de Cádiz proporciona los fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos necesarios para el ejercicio profesional y la investigación en ámbitos relacionados con el lenguaje. De esta manera, atiende a la insistente demanda vocacional de los alumnos de diferentes grados de la Universidad de Cádiz, entre ellos el Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas, cuya formación de grado en conocimientos de carácter lingüístico no encuentra continuidad formativa en los estudios de máster, no solo de la Universidad de Cádiz sino de la mayoría de universidades andaluzas e incluso nacionales, a pesar, eso sí, de la existencia de un programa de doctorado en Lingüística en la UCA, por lo que recubriría de manera eficiente una actual y evidente necesidad de formación especializada. La calidad del programa, articulado en un módulo común, centrado en la adquisición de conocimientos teóricos y herramientas y habilidades metodológicas, y en dos módulos optativos en torno a las "Industrias de la lengua y tecnologías del lenguaje" y la "Lingüística experimental aplicada a los ámbitos clínico y forense", se garantiza por el profesorado adscrito al mismo, perteneciente a muy diferentes áreas de conocimiento (Lingüística General, Filología Inglesa, Filología Francesa, Idiomas para Fines Específicos, Lengua Española, Máquinas y Motores Térmicos, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Estadística e Investigación Operativa, Derecho Penal o Derecho Procesal) unidas por el estudio del lenguaje desde una perspectiva científica actual.

El carácter inter y transdisciplinar del programa formativo obedece a la adecuación a la demanda social más actual, formando a profesionales con un amplio manejo instrumental y aplicado de conocimientos lingüísticos que puedan integrarse en las salidas profesionales que la lingüística plantea en el mercado laboral, tales como, por citar algunos, el desarrollo de tecnologías de la información como chatbots, asistentes virtuales o sistemas de reconocimiento de voz; el análisis de datos lingüísticos en servicios como la traducción automática; el dominio de procesos cerebrales de producción y comprensión lingüísticos enfocados hacia el estudio y tratamiento de los trastornos del lenguaje o la enseñanza de lenguas; el análisis de pruebas lingüísticas en contextos legales dentro de la lingüística forense, o las técnicas de consultoría y asesoramiento lingüísticos orientadas, por ejemplo, a la comunicación empresarial y la resolución de conflictos lingüísticos.

Cabe destacar, por último, que la lingüística, como campo del saber científico, es un ámbito de especialización estratégico para la Universidad de Cádiz, lo que se constata por ser la única universidad andaluza que cuenta actualmente con un grado en "Lingüística" o "Lingüística y Lenguas Aplicadas" y una de las tres, además de las universidades de Barcelona y Complutense de Madrid, en las que se imparte en todo el territorio nacional. La especificidad estratégica de nuestra universidad en esta área de conocimiento se comprueba, además, en los estudios de posgrado tanto a nivel nacional como, sobre todo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, donde no existe ningún otro Programa de Doctorado en Lingüística.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	22/38



Puntos fuertes

- El carácter inter y transdisciplinar del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.
- La Lingüística es un ámbito de especialización estratégico para la UCA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	23/38	

PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Punto débil nº 1: Inclusión en la web de la información sugerida por el informe de ACCUA de 08/01/2025.	Acción de mejora nº 1.1: Inclusión de normativas académicas de matrícula.	Alta	Vicedecanato de Posgrado y Calidad	01/01/2025	31/07/2025	ISGC-P01-01
	Acción de mejora nº 1.2: Inclusión de normativas de evaluación.					
	Acción de mejora nº 1.3: Inclusión de normativas de prácticas externas.					
	Acción de mejora nº 1.4: Inclusión del informe verificado del título. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/					
Punto débil nº 2: Organización dispersa de la información en la web del máster.	Acción de mejora 2.1: Reestructurar la web del máster en consonancia al resto de webs de los másteres de la Facultad de Filosofía y Letras.	Alta	Vicedecanato de Posgrado y Calidad	01/01/2026	31/07/2026	ISGC-P01-01
	Acción de mejora nº 2.2: Reorganizar la información de la web del máster, acorde con la nueva estructuración. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/					

Punto débil nº 3: Falta de los indicadores ISGC-P04 Perfil de ingreso 2024-25 y de ISGC-P07 Porcentaje de calificaciones por asignatura y plan en el sistema de información de la UCA. 2024-25.	Tras varios requerimientos recibidos sobre la necesidad de disponer resultados de encuestas por asignatura, se solicitó asesoramiento al delegado de Protección de datos de nuestra Universidad, adjuntamos informe, en el cual se concluye que obtener resultados por asignaturas, puede vulnerar la Ley actual de protección de datos, al darse la circunstancias que en algunas asignaturas sólo se evalúe a un profesor.	Acción de mejora nº 3.1: Solicitar la subsanación del indicador ISGC-P04 que falta del título a los órganos competentes. Acción de mejora nº 3.2: Solicitar la subsanación del indicador ISGC-P07 que falta del título a los órganos competentes. Evidencia: https://data.uca.es/incebi/	Alta	Vicedecanato de Posgrado y Calidad	01/01/2026	31/07/2026	ISGC-P04 Perfil de ingreso 2024-25 ISGC-P07 Porcentaje de calificaciones por asignatura y plan en el sistema de información de la UCA. 2024-25
Punto débil nº 4: Falta de una guía académica para la elaboración del TFM, específica para el título.	Acción de mejora nº 4.1: Elaborar una Guía académica para la elaboración del TFM, específica para el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/		Alta	Coordinador de TFM	01/01/2026	31/07/2026	-
Punto débil nº 5: Falta de una guía académica sobre las prácticas de empresa curriculares, específica para el título.	Acción de mejora nº 5.1: Elaborar una guía académica de las prácticas de empresa curriculares específica para el título Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/		Alta	Coordinadora de Prácticas en Empresa	01/01/2026	31/07/2026	-

Punto débil nº 6: Ausencia de un sitio web propio dentro del Campus virtual para facilitar a alumnado, tutores y comisiones evaluadoras la gestión de los TFM de todos los títulos del Centro.	Acción de mejora nº 6.1: Solicitar a la Facultad de Filosofía y Letras un sitio web propio dentro del Campus virtual para facilitar a alumnado, tutores y comisiones evaluadoras la gestión de los TFM de todos los títulos del Centro. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/	Alta	Vicedecanato de Ordenación Académica	01/01/2026	31/07/2026	-
Punto débil nº 7: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Acción de mejora nº 7.1: Tratar de ampliar la oferta formativa de empresas, organismos e instituciones para las prácticas curriculares. Acción de mejora 7.2: Solicitar cambio sustancial en la memoria del título para que las prácticas en empresa sean optativas, no obligatorias. Acción de mejora 7.3: Proponer una asignatura optativa alternativa a las prácticas en empresa, que se oriente hacia la investigación y el emprendimiento. Evidencia: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P04_IndicadoresTotal-7.pdf?u	Alta	Coordinadora de Prácticas en Empresa Comisión Académica del Máster Vicedecanato de Posgrado y Calidad	01/01/2026	31/05/2026	ISGC-P04-14

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	26/38



ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

Página 27 de 38

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	27/38	

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	-	-	-	3
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	-	-	-	4,41
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	-	-	-	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	-	-	-	3,31
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	-	-	-	4,23
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	-	-	-	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	-	-	-	-	100%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	-	-	-	-	100%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	-	-	-	-	100%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	-	-	-	-	0%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	-	-	-	-	100%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	-	-	-	-	100%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	-	-	-	-	1
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	-	-	-	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	-	-	-	2,38
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	-	-	-	2,33
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	-	-	-	4,86
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	-	-	-	4,75
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	-	-	-	3,75
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	28/38



INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		81,9%	78,1%	77,7%	80,4%	81,9%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		99,4%	98,8%	98,8%	99,1%	98,7%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		82,4%	79%	78,7%	81,2%	82,9%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		13,8%	7,5%	10,2%	7,5%	22,9%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		64,7%	62,4%	58,3%	64,2%	39,2%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		91,3%	90,7%	86,7%	85%	87,6%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,65	1,75	1,91	2,13	1,82
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,18	1,3	1,35	1,03	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	6,51%	14,52%	12,22%	8,23%	8,27%
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	0,47%	1,61%	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,67	3,11	2,81	3,02	2,85
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,55	3,84	3,56	3,67	3,14
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4	4,16	4,35	4,36	4,34
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		3,84	2,84	4,63	4,36	4,34
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,61	3,25	3,59	4,08	3,68
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,71	3,71	3,25	3,82	3,44

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.		-	-	-	-	51,35%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.		-	-	-	-	51,35%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.		-	-	-	-	4,8
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).		-	-	-	-	40,54%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.		-	-	-	-	66,67%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.		-	-	-	-	33,33%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	29/38



INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	53,15%	34,03%	33,55%	37,01%	36,78%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	41,26%	28,47%	26,97%	27,92%	35,63%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,5	4,5	4,7	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	18,18%	18,06%	18,06%	14,94%	21,84%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	88,46%	84,62%	84,62%	60,87%	50%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	11,54%	15,38%	15,38%	13,04%	60,53%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	-	-	-	-	90%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	-	-	-	-	66,7%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	-	-	-	-	106,7%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	-	-	-	-	100%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	-	-	-	2,17
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	-	-	-	2,25
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	-	-	-	3,31
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	-	-	-	3,83

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	76,85%	73,68%	80
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	90,7%	86,05%	67,92%	83,65%	76,72%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	155,04%	141,86%	109,43%	126,42%	113,23%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	53,92%	60%	48%	55,19%	54,31%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,16	3,54	3,21	3,58	2,97
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,72	3,22	2,68	3,22	2,64
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,74	3,75	3,78	3,54	3,4
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,02	4,04	4,15	3,95	3,85

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBSYPX75XGCI	Página	30/38



5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	-	-	-	-	65%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	-	-	-	-	40,48%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	-	-	-	-	2,69
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	-	-	-	-	4,25
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	-	-	-	-	3,82

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	34,46%	33,06%	19,47%	17,08%	24,9%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	41,15%	48,77%	35,06%	34,07%	37,58%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,14	3,78	3,61	3,76	3,25
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,91	4,04	4,14	4	3,95
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-	-	-	-
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	-	-	-	-	-
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	-	-	-	-	-
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	-	-	-	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	-	-	-	-
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	-	-	-	-
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	-	-	-

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	27,40%	19,75%	29,91%	21,43%	32,18%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	20,55	11,11	21,50	14,29	25,29
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	46,67	44,44	56,52	30,00	63,64
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	-	8,70	-	4,55
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	63,64	71,43	42,86	66,67	72,93
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,80	3,63	3,19	3,80	3,61
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,75	3,44	3,34	3,67	3,61

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	31/38



7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,28%	-	0,53%	0,5%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,27%	0,26%	0,25%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	32/38	

ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	33/38



ANEXO II: Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

Tabla Personal para impartir el título (curso 2024-2025): <https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones-personal-disponible-para-impartir-el-titulo/>.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	34/38



ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

Página 35 de 38

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	35/38



ANEXO III:

Documentos disponibles:

- Carpeta convenios
- Listado oferta de prácticas 2024-25
- Listado de tutores académicos 2024-25

Toda la documentación disponible en <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36291330> ().
Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/06. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiantado/6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	20
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	36/38



ANEXO 4:

TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

Página 37 de 38

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	37/38	

ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

AVISO: Indicador no disponible en el SGC de la UCA para el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Fecha	23/07/2026 12:04:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TATL4EPVLBISYPX75XGCI	Página	38/38

